

# MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES HONDURAS, C.A. Tel. 2673-8183/ 2673-8651



#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Cortes. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Martes 07 de Abril del Año Dos Mil Veinte, Según Acta 0078-2020, Punto 5. ACUERDOS Y RESOLUCIONES Inciso (A) Que Literalmente Dice. ( A ) La Abogada, JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, El PLAN DE MITIGACION DE COVID-19, Surgido de la Socialización del Plan de Contingencia Para Enfrentar La Pandemia del COVID-19 y el Plan Acción de Emergencia Municipal COVID-19. El Cual se Transcribe: en el presente plan se detallará las actividades que se realizaran para enfrentar la pandemia del COVID-19 en el Municipio de Potrerillos, ya que en la actualidad contamos con 7 casos confirmado por SINAGER y varios casos sospechosos mismos a los que se les ha dado el seguimiento correspondiente a la vez han sido aislado. Actualmente en el Municipio se están realizando las Pruebas Rápidas y las Pruebas de Hisopados de aquellos casos sospechosos que se tienen, cada uno debe de seguir las medidas que el medico establecido por la Secretaria de Salud para atención del Mismo. En el Municipio se han realizado diversas actividades para mitigar el COVID-19 con el fin de garantizar la vida de la población, desde la fecha 19 de marzo se realizó el cierre de diferentes accesos al Municipio con el fin de tener dos puntos de vigilancia de entrada y salida de la población donde se realizan las medidas de fumigación establecidas. Seguir las medidas que SINAGER establece para poder circular como se estableció ya que el Departamento de Cortes es uno de los mas afectados a nivel de la Nación, al momento de pasar por el punto de vigilancia se verificara que las personas que transitan les corresponda hacerlo de lo contrario se regresara o no se dejara entrar o solo en el caso de aquellas personas que porten el SALVOCONDUCTO o por alguna EMERGENCIA. Habilitación de Acceso a la Segunda etapa del Cementerio Municipal ya que en el OFICIO N° 008 por SINAGER establece que todos los Municipios cuente con un espacio para realizar entierros en Caso de que esto

suceda, se realizó una supervisión del Cementerio Municipal pero este ya no cuenta con el espacio suficiente por lo que se determinó realizar una entrada por el Terreno donde estaba el Rastro Municipal ya que lo que se busca es que los vehículos que trasladen los Muertos por COVID-19 tengan un acceso directo y que se evite el paso por los lugares donde hallan viviendas. Uso de Túnel Rociador para vehículos en la entrada al Municipio, como medida de seguridad y así mitigar el COVID-19 en nuestro Municipio, Túnel Rociador de personas que serán ubicados unos en la entrada del Municipio para todas las personas que vengan de fuera del Municipio pasen y realicen la desinsectación adecuada, el segundo estará ubicado en la orilla del parque central para que las personas que circulas al Banco, Supermercados u otros puedan pasar por el proceso correspondiente. Aislamiento de personas para evitar transmisión del virus respetando la cuarentena establecida por SINAGER al igual la circulación por terminación de numeración de identidad. Toda persona que se trasiade a vivir de otro Municipio, Departamento o País para Potrerillos, serán puesto en cuarentena con la supervisión de los Médicos asignados a la vez se les apoyara con ración alimenticia. Ordenanzas a bancos, supermercados, mercaditos, comerciantes que tengan un negocio en local especifico a atender personas con permisos para circular con sus respectivas mascarillas y guardar distancia entre personas minino de un metro y contar con personal que haga cumplir con dicha orden y que brinden jabón o gel a personas al entrar al establecimiento. (Esto no aplica a pulperías, negocios pequeños, pero si deben de contar con líquidos para desinfección de sus clientes y guardando distancia). Realizar un Trifolio Informativo que será entregado a la población para que adquiera más conocimiento de las medidas que debe seguir para prevención de Covid-19 Tomar medidas en brindar medicamentos suficientes a pacientes crónicos para evitar que circulen por los próximos 3 meses. En caso de pacientes positivos, pruebas rápidas positivos o sospechosos, brindar ayuda alimentaria, atención medica ya sea por línea telefónica o traslados a centros asistenciales todo con el fin de garantizar la salud, derecho a la supervivencia y desarrollo. Fumigación de casa de habitación de personas positivas al salir de su enfermedad. Personal de apoyo debidamente equipados con ropas de protección, gafas, mascarillas, guantes, bombas de fumigadores así desinfectar el lugar y vehículos después de terminar el entierro. Hacer conciencia a la población por diversos medios de comunicación, redes sociales, perifoneo, sobre medios necesarios para evitar contagios, como aislamiento, evitar saludo de manos portar mascarilla, gel y no salir de casa a menos que sea sumamente necesario. Activación de Planta Purificadora que esta ubicada en la Escuela Minerva para proporcionar agua de calidad a la población. Habilitación del Pozo número 9 del Municipio con el fin de mejorar el sistema de agua en el Municipio. Dotar de insumos a los diferentes puntos de Vigilancia en el Municipio tanto en el área Urbana como Rural como ser, Guantes, Mascarillas, Cloro u otros insumos que estén al alcance. Dotar con mobiliario y equipo el Kiosco Municipal que será utilizado directamente para atención a Casos Sospechosos y Positivos de COVID-19. Dotar con mobiliario y equipo Casa de la Cultura para que sea utilizado como TRIAGE en caso de ser necesario, con insumos que el medico determine adecuados. Realizar cercos epidemiológicos en los barrios donde hay casos positivos, mismo que se realizaran con las medidas que establece la Secretaria de Salud. Dotar a la Población con Mascarillas, realizar la entrega casa por casa v concientizar a la población. SERA BAJO LA ORDEN DE PAGO GESTIONADO MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES, CON OBJETIVO DE CREAR LAS MEDIDAS DE CONTENCION, Y HABILITACION DE ESPACIOS, EQUIPOS DE PROTECCION, ALIMENTACION DE LAS PERSONAS AISLADAS, ENTRE OTRAS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID19, LISTAS DE MATERIALES PARA ATENCION ANTE LA PANDEMIA COVID-19 \*12 Termómetro para tomar temperatura a distancia, \*2 camillas para examinación de pacientes, \* Oxigeno, \* Cánula nasal, \*Bolsa de ventilación, \*Manual con su mascarilla, \*Oxímetro, \*Gradillas, \*Catéter #22 y 24, \* Esparadrapo, \* Alcohol, \* Guantes, \* Mascarilla, \* Gel \*Jeringas de 5 y 3 ml, \*100 Equipo de bioseguridad, \*Metamizol \*Azitromicina. Refri \*Dexametazona. pequeño almacenamiento de Muestras, \*Hielera, \*12 bombas de Fumigación, \*10 Bombas de Motor para Fumigación \*Detergente, \*Cloro, \*Mascarillas, \*100 Gafas, \*100 Mascarilla de cara, \*100 Raciones Alimenticias, \*2 Túneles Rociadores Personales, \*1 Túnel de Fumigación de Vehículo \*Trifolio Informativo, El Cual Consta de 13 Folios Útiles. SECUNDA LA MOCION, El Regidor, CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández. POR TANTO: Dicha MOCIÓN Se Da Por APROBADA Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata.

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 08 Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veinte.

ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal





#### PLAN DE MITIGACION DE COVID-19

En el presente plan se detallará las actividades que se realizaran para enfrentar la pandemia del COVID-19 en el Municipio de Potrerillos, ya que en la actualidad contamos con 7 casos confirmado por SINAGER y varios casos sospechosos mismos a los que se les a dado el seguimiento correspondiente a la vez han sido aislado,

Actualmente en el Municipio se están realizando las Pruebas Rápidas y las Pruebas de Hisopados de aquellos casos sospechosos que se tienen, cada uno debe de seguir las medidas que el medico establecido por la Secretaria de Salud para atención del Mismo.

En el Municipio se han realizado diversas actividades para mitigar el COVID-19 con el fin de garantizar la vida de la población, desde la fecha 19 de marzo se realizó el cierre de diferentes accesos al Municipio con el fin de tener dos puntos de vigilancia de entrada y salida de la población donde se realizan las medidas de fumigación establecidas.

Seguir las medidas que SINAGER establece para poder circular como se estableció ya que el Departamento de Cortes es uno de los más afectados a nivel de la Nación, al momento de pasar por el punto de vigilancia se verificara que las personas que transitan les corresponda hacerlo de lo contrario se regresara o no se dejara entrar o solo en el caso de aquellas personas que porten el SALVOCONDUCTO o por alguna EMERGENCIA.

Habilitación de Acceso a la Segunda etapa del Cementerio Municipal ya que en el OFICIO N° 008 por SINAGER establece que todos los Municipios cuente con un espacio para realizar entierros en Caso de que esto suceda, se realizó una supervisión del Cementerio Municipal pero este ya no cuenta con el espacio suficiente por lo que se determinó realizar una entrada por el Terreno donde estaba el Rastro Municipal ya que lo que se busca es que los vehículos que trasladen los Muertos por COVID-19 tengan un acceso directo y que se evite el paso por los lugares donde hallan viviendas.





Uso de Túnel Rociador para vehículos en la entrada al Municipio, como medida de seguridad y así mitigar el COVID-19 en nuestro Municipio

Túnel Rociador de personas que serán ubicados unos en la entrada del Municipio para todas las personas que vengan de fuera del Municipio pasen y realicen la desinsectación adecuada, el segundo estará ubicado en la orilla del parque central para que las personas que circulas al Banco, Supermercados u otros puedan pasar por el proceso correspondiente.

Aislamiento de personas para evitar transmisión del virus respetando la cuarentena establecida por SINAGER al igual la circulación por terminación de numeración de identidad.

Toda persona que se traslade a vivir de otro Municipio, Departamento o País para Potrerillos, serán puesto en cuarentena con la supervisión de los Médicos asignados a la vez se les apoyara con ración alimenticia.

Ordenanzas a bancos, supermercados, mercaditos, comerciantes que tengan un negocio en local especifico a atender personas con permisos para circular con sus respectivas mascarillas y guardar distancia entre personas minino de un metro y contar con personal que haga cumplir con dicha orden y que brinden jabón o gel a personas al entrar al establecimiento. (Esto no aplica a pulperías, negocios pequeños, pero si deben de contar con líquidos para desinfección de sus clientes y guardando distancia).

Realizar un Trifolio Informativo que será entregado a la población para que adquiera más conocimiento de las medidas que debe seguir para prevención de Covid-19

Tomar medidas en brindar medicamentos suficientes a pacientes crónicos para evitar que circulen por los próximos 3 meses.

En caso de pacientes positivos, pruebas rápidas positivos o sospechosos, brindar ayuda alimentaria, atención medica ya sea por línea telefónica o





traslados a centros asistenciales todo con el fin de garantizar la salud, derecho a la supervivencia y desarrollo.

Fumigación de casa de habitación de personas positivas al salir de su enfermedad.

Personal de apoyo debidamente equipados con ropas de protección, gafas, mascarillas, guantes, bombas de fumigadores así desinfectar el lugar y vehículos después de terminar el entierro.

Hacer conciencia a la población por diversos medios de comunicación, redes sociales, perifoneo, sobre medios necesarios para evitar contagios, como aislamiento, evitar saludo de manos portar mascarilla, gel y no salir de casa a menos que sea sumamente necesario.

Activación de Planta Purificadora que está ubicada en la Escuela Minerva para proporcionar agua de calidad a la población.

Habilitación del Pozo número 9 del Municipio con el fin de mejorar el sistema de agua en el Municipio.

Dotar de insumos a los diferentes puntos de Vigilancia en el Municipio tanto en el área Urbana como Rural como ser, Guantes, Mascarillas, Cloro u otros insumos que estén al alcance.

Dotar con mobiliario y equipo el Kiosco Municipal que será utilizado directamente para atención a Casos Sospechosos y Positivos de COVID-19.

Dotar con mobiliario y equipo Casa de la Cultura para que sea utilizado como TRIAGE en caso de ser necesario, con insumos que el medico determine adecuados.

Realizar cercos epidemiológicos en los barrios donde hay casos positivos, mismo que se realizaran con las medidas que establece la Secretaria de Salud.





Dotar a la Población con Mascarillas, realizar la entrega casa por casa y concientizar a la población.

SERA GESTIONADO BAJO LA ORDEN DE PAGO DE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES. CON EL OBJETIVO DE CREAR LAS MEDIDAS DE CONTENCION, Y HABILITACION DE ESPACIOS, EQUIPOS DE PROTECCION, ALIMENTACION DE LAS PERSONAS AISLADAS, ENTRE OTRAS A FIN DE EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID19

# LISTAS DE MATERIALES PARA ATENCION ANTE LA PANDEMIA COVID-19

- √ 12 Termómetro para tomar temperatura a distancia
- √ 2 camillas para examinación de pacientes
- √ Oxigeno
- √ Cánula nasal
- ✓ Bolsa de ventilación
- ✓ Manual con su mascarilla
- ✓ Oxímetro
- √ Gradillas
- ✓ Catéter #22 y 24
- √ Esparadrapo
- √ Alcohol
- √ Guantes
- √ Mascarilla
- √ Gel
- √ Jeringas de 5 y 3 ml
- √ 100 Equipo de bioseguridad





- √ Metamizol
- ✓ Dexametazona
- ✓ Azitromicina
- √ Refri pequeño para almacenamiento de Muestras
- √ Hielera
- √ 12 bombas de Fumigación
- √ 10 Bombas de Motor para Fumigación
- √ Detergente
- √ Cloro
- √ Mascarillas
- √ 100 Gafas
- √ 100 Mascarilla de cara
- √ 100 Raciones Alimenticias
- √ 2 Túneles Rociadores Personales
- √ 1 Túnel de Fumigación de Vehículo
- ✓ Trifolio Informativo